



H

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**DE SAN ISIDRO**

San Isidro, 23 de octubre de 2014.-

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro**Visto:**

Las últimas tecnologías aplicadas a los semáforos del Partido de San Isidro; y

Considerando:

Que, los semáforos ubicados en las Avenidas Colectoras son propiedad y por tanto, están bajo el control, de Autopistas del Sol y la Dirección Nacional de Vialidad.

Que, muchas veces los mismos presentan fallas y su arreglo demora varias horas, afectando en gran manera a quienes transitan por el Partido.

Que, los semáforos propiedad de la Municipalidad de San Isidro cuentan con luz LED, contadores regresivos que agilizan el tránsito y, en caso de existir un desperfecto, la reparación es ágil.

Que, dicha tecnología y mantenimiento podría llevarse a cabo con los semáforos hoy pertenecientes a Autopistas del Sol.

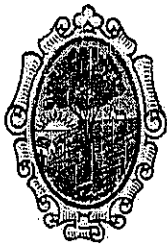
Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y posterior aprobación del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de Autopistas del Sol y la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de que los mismos cedan el uso, disposición y control de los siguientes semáforos ubicados en su jurisdicción dentro del Partido de San Isidro, con objeto de incorporarlos a la tecnología disponible por este Gobierno Municipal:

- Colectora Panamericana y Av. Avelino Rolón, ambos sentidos
- Colectora Panamericana y Av. Bernabé Marqués, ambos sentidos
- Colectora Panamericana y Thames, ambos sentidos
- Colectora Panamericana y Edison, ambos sentidos
- Colectora Panamericana y Paraná, ambos sentidos
- Colectora Panamericana y Capitán Juan de San Martín, ambos sentidos

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a evaluar la posibilidad de instalar semáforos,



17

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


DE SAN ISIDRO

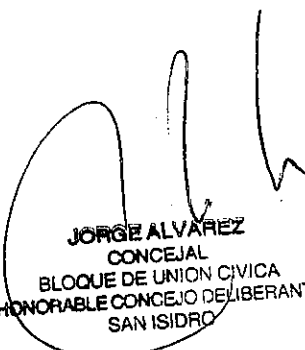
con las mismas características tecnológicas que los mencionados anteriormente, en las siguientes ubicaciones, previa sesión por parte de las autoridades pertinentes:

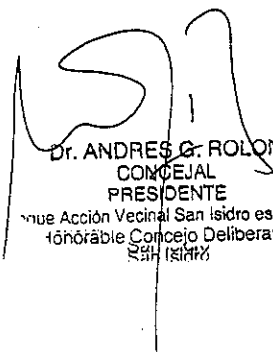
- Colectora Panamericana y José Ingenieros, ambos sentidos
- Colectora Panamericana e Int. Tomkinson, ambos sentidos


Artículo 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo articule con las antemencionadas autoridades las futuras incorporaciones de semáforos en su jurisdicción.

Artículo 4º: De forma.-


 ELVIRA ARES
 CONCEJAL
 Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro


 JORGE ALVAREZ
 CONCEJAL
 BLOQUE DE UNION CIVICA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SAN ISIDRO


 Dr. ANDRES G. ROLON
 CONCEJAL
 PRESIDENTE
 Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro


 MARIA EUGENIA ARIENA
 CONCEJAL
 Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro